

MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE PLANTILLAS DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

PLAN «MÉS MESTRE»

La Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats proposa a las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación la implementación progresiva del plan «**Més Mestre**», que supone la creación de **5.000 puestos de trabajo** de personal docente no universitario, distribuidos conforme a las medidas que se detallan a continuación.

1. CUADRO DE MEDIDAS

Núm.	Medida	Incremento
1	Incremento de 0,5 puestos en escuelas de Educación Infantil (4 y 5 unidades)	6
	Incremento de 1 puesto en escuelas de Educación Infantil (6-9 unidades)	26
2	Recuperación de horas en ciclos semipresenciales (curso 2027/28)	202
3	Dotación adicional de entre 0,5 y 1,5 puestos de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en todos los centros de educación infantil y primaria (centros de 20 a 25 unidades)	1.249
4 *	Medio puesto para compensar las horas destinadas a función directiva (centros de 20 a 25 unidades)	698
5	Puestos adicionales para atender la escolarización sobrevenida (habilitación de unidades y recursos asociados)	2.800
6	Ajustes ISEACV	19
TOTAL		5.000

* La aplicación de la medida prevista en el punto 4 quedará condicionada a no superar el límite de 5.000 puestos establecido en el plan «Més Mestre».

2. DETALLE DE LA PROPUESTA PARA CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

El mayor incremento de puestos se produce en los centros de educación infantil y primaria. Más de 1.200 centros educativos verían incrementada su plantilla en aplicación de las medidas 3 y 4 del presente plan, con un doble objetivo:

- a) Reforzar la atención al alumnado con mayores necesidades de apoyo educativo mediante la dotación de recursos estables y estructurales de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL).
- b) Reforzar a los equipos directivos, compensando las horas dedicadas a la función directiva con la dotación de medio puesto adicional.

A continuación se detalla la composición propuesta de la plantilla tipo de los centros de educación infantil y primaria, según el número de unidades:

Unidades	Primaria	Inglés	E.Física	Música	PT	AL	Aut. Pedag.	F. Directiva	Propuesta	Incremento sobre la situación actual
1*	1	5 horas	5 horas	5 horas	0.5	0.5	0	0.5	2.5	0,5
2*	2	7 horas	7 horas	7 horas	0.5	0.5	0	0.5	3.5	0,5
3*	3	1	0,5	0,5	1	0.5	0	0.5	7	1
4*	4	1	0,5	0,5	1	0.5	0	0.5	8	1
5*	5	1	1	1	1	0.5	0	0.5	10	1
6	6	2	1	1	1.5	1	0	0.5	13	1
7	7	2	1	1	1.5	1	0	0.5	14	1
8	8	2	1	1	1.5	1.5	0.5	0.5	16	1,5
9	9	2	2	1	1.5	1.5	0.5	0.5	18	1,5
10	10	2	2	1	1.5	1.5	0.5	0.5	18.5	1,5
11	11	2	2	1	1.5	1.5	0.5	0.5	20	2
12	12	2	2	1	2	1.5	1	0.5	22	2
13	13	2	2	1	2	1.5	1	0.5	23	2
14	14	3	2	1	2	1.5	1	0.5	25	2
15	15	3	2	1	2	1.5	1	0.5	26	2
16	16	3	2	2	2	1.5	1	0.5	28	2
17	17	3	2	2	2	1.5	1	0.5	29	2
18	18	3	3	2	2	1.5	1	0.5	30	1
19	19	3	3	2	2	1.5	1	0.5	31	1
20	20	3	3	2	2	1.5	1	0.5	32	1
21	21	3	3	2	2	1.5	1	0.5	33	1
22	22	3	3	2	2	1.5	1	0.5	34	1
23	23	3	3	2	2	1.5	1	0.5	35	1
24	24	4	3	2	2	1.5	1	0.5	37	1
25	25	4	3	3	2	1.5	1	0.5	39	1

* En los centros de 1 a 5 unidades, las especialidades de Inglés, Educación Física y Música se imparten mediante puestos compartidos o itinerantes, indicándose las horas asignadas al centro.